

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/OS Y EXCLUIDOS/AS Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DIEZ PUESTOS DE MÉDICO/A DE FAMILIA EN ATENCIÓN PRIMARIA, 5 CON NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD VACANTE Y 5 DE SUSTITUTO POR RESERVA, DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones según lo establecido en la Base 5.4 de la convocatoria y una vez baremados los méritos aportados por la/s persona/s participante/s en la convocatoria pública para la cobertura de diez puestos de Médico de Familia de Atención Primaria, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, convocada mediante Resolución de esta Gerencia de 11 de septiembre de 2025, procede hacer público el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, así como el baremo provisional. En consecuencia, esta Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar y publicar el listado definitivo de personas candidatas admitidas y excluidas:

APELLIDOS, NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSA
DIONISIO FLORES, MARINA ANGELICA	ADMITIDO/A	
LUQUE LOPEZ, CECILIA	ADMITIDO/A	
SOUSA MONTERO, M ^a ANGUSTIAS	ADMITIDO/A	
ZAMBRANO FALCON, MARTA	ADMITIDO/A	

SEGUNDO. – Aprobar y publicar el baremo provisional en orden de la puntuación obtenida por cada una, haciendo constar nombre, apellidos y puntuación total con el resultado que se detalla a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	BAREMO PROVISIONAL	ZBS/DISP. APOYO ORDEN PRELACION	CONTRATO
SOUSA MONTERO, M ^a ANGUSTIAS	52,6	1.ZBS UTRERA 2. D.A. ALCALA. LAS BEATAS 3. D.A. ALCALA. LA OLIVA	1. RESERVA LIBRE 2.RESERVA LIBRE 3. RESERVA LIBRE
LUQUE LOPEZ, CECILIA	45,57	1.ZBS UTRERA	1.RESERVA LIBRE
DIONISIO FLORES, MARINA ANGELICA	35,29	1.ZBS MONTELLANO	1.VACANTE LIBRE
ZAMBRANO FALCON, MARTA	25,3	1.ZBS LAS CABEZAS 2. D.A. LAS CABEZAS	1. RESERVA LIBRE 2.VACANTE LIBRE

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso administrativo, dentro de los **2 días hábiles** siguientes al día de la publicación de la presente resolución. Dichas reclamaciones se presentarán de forma preferente en el Registro telemático de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente se publicará al día siguiente de su firma, en la página Web del Servicio Andaluz de Salud <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>, consi-

AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

derando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA GERENTE DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		03/10/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAC2TZCBB94HAYHRSCCJVVT63V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	